



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 198- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 29 de diciembre del 2011

Visto, el Informe N° 081-2011-UE007-OAF/MARCAH-VMPCIC/MC emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, y los Proveídos manuscritos al dorso del citado Informe suscritos por el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, y por el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas;



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 081-2011-UE007-OAF/MARCAH-VMPCIC/MC de fecha 29 de diciembre de 2011, el CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se autorice la Comisión de Servicios a efectos que el citado funcionario se constituya en la Ciudad de Lima los días 04, 05 y 06 de enero de 2012 con la finalidad de asistir a la suscripción de las Actas de Transferencia del cierre del Balance del pliego del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura, así como gestiones ante el Tesoro Público;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 081-2011-UE007-OAF/MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone tramitar la disponibilidad presupuestal respectiva;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 081-2011-UE007-OAF/MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, dispone que su Asistente realice memorándum para disponibilidad presupuestal considerando que si es posible otorgar viáticos para los días solicitados;



Que, mediante Memorándum N° 201-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere al Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal suficiente a efectos de cumplir con la Comisión de Servicios descrita en el Primer Considerando precedente, según detalle:

- Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 790.00 (SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000363, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando anterior, corresponde al monto total de S/. 790.00 (SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

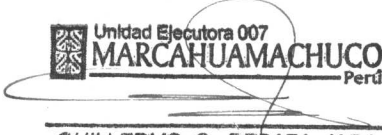
En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, los días 04, 05 y 06 de enero de 2012 para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicios al CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, el importe total de S/. 790.00 (SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el citado funcionario, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE

